

Curso online en directo

Nuevo Reglamento de Auditoría de Cuentas (Desarrollo de la Ley de Auditoría de Cuentas)

homologado por el Registro de Economistas Auditores,
REA, a efectos de formación continua (5 h. Auditoría)

Organizado por la
Comisión de Auditoría del
Colegio de Economistas de Madrid

24 y 25 de marzo de 2021

Presentación

La aprobación del nuevo Reglamento de auditoría por el Consejo de Ministros el pasado 12 de enero de 2021, viene a desarrollar la Ley 22/2015 de 20 de julio de Auditoría de Cuentas, que fue adaptada a la normativa europea. Con ello se completa la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, dotando dicho marco de mayor seguridad jurídica.

El curso, dividido en dos sesiones, abordará los aspectos que se desarrollan, que van desde el acceso al ejercicio hasta el régimen de supervisión atribuido al ICAC, pasando por cuestiones relacionadas con el propio desempeño de la auditoría. Se prestará especial atención a los aspectos introducidos como novedosos respecto al régimen anterior.

Entre otros, los referidos al régimen del deber de independencia (conflictos de intereses, causas de incompatibilidad, normas de limitaciones de honorarios, procedimientos para su identificación, todo en aras de preservar la independencia); a la organización interna y del trabajo (incluyendo deberes de documentación); a las consideraciones específicas por razón de tamaño; al informe de auditoría; a su contratación; a las auditorías de estados consolidados.

Además de las preguntas que planteen los asistentes, los ponentes establecerán un diálogo abierto para tratar las cuestiones más relevantes de este texto normativo.

Programa

Sesión 1

1. Antecedentes y contexto
2. Entrada en vigor
3. Ámbito de aplicación
4. Principales aspectos regulados:
 - Informe de auditoría
 - Contrato de Auditoría
 - Organización interna y del trabajo
 - Auditoría de los estados consolidados
 - Consideraciones por razón de tamaño
 - ROAC: acceso, formación, garantía e información a remitir

Sesión 2

1. Principales aspectos regulados (cont.):
 - Independencia
 - Auditores de EIP (breve referencia)
2. Otros cambios:
 - Auditoría conjunta
 - Actuaciones de control
 - Infracciones y sanciones
 - Otros aspectos adicionales novedosos

Ponentes

Enrique Rubio Herrera.

Vocal Asesor en la Dirección de la Oficina Nacional de Auditoría (Intervención General de la Administración del Estado). Auditor inscrito en ROAC e interventor y auditor del Estado. Presidente del ICAC (nov. 2016-feb.2020)

Federico Díaz Riesgo

Director de Calidad del REA Auditores del Consejo General de Economistas de España

Información e inscripciones

Calendario y horario

24 y 25 de marzo de 2021
De 16,30 a 19 h. – 5 horas lectivas

Matrícula*

Precio general: 150 euros
Economistas colegiados: 100 euros
Miembros de la Comisión de Auditoría del CEM: 80 euros

*Las matrículas que se abonen con 10 días de antelación al comienzo del curso tendrán un 10% de descuento.
La Escuela de Economía se reserva el derecho de anular el curso si no se llega a un número mínimo de alumnos.
Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del curso no tendrá derecho a devolución.

Modalidad de inscripción

Este curso se ofrece en directo online a través del campus virtual.

Formas de pago

- Transferencia bancaria:
Colegio de Economistas de Madrid
ES22 2038 0603 21 6005369140
- Tarjeta de crédito

Inscripción

Escuela de Economía
c/ Flora, 1
28013 Madrid
Telf.: 91 559 46 02
escuela@cemad.es